

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-35-2026
DOTACIÓN DE ALIMENTOS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL TRABAJADOR DEL HGSZMF NO. 28 DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas), del día 09 de enero del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación indicada al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 VII, 66, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización en razón de que el evento de Licitación Pública nacional número **LA-50-GYR-050GYR002-N-2-2026** fue declarada desierta.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el ND. Leovardo Salvador Mora Rosales, Coordinador Auxiliar de Nutrición, adscrito a la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2** fracción III de su Reglamento, mismo que se adjunta a la presente acta, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO TECNICAMENTE EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	EN BASE A LA EVALUACIÓN TECNICA Y CN FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Gloria Aide Davila Najjar, Responsable Proy E5, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	EN BASE A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-35-2026
DOTACIÓN DE ALIMENTOS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL TRABAJADOR DEL HGSZMF NO. 28 DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
			ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA

En atención a la fracción V del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, a continuación, se señala el nombre del cotizante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR002-N-2-2026 y en la solicitud de cotización, por resultar ser solvente en cuanto a las características técnicas, legales y económicas

DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	COTIZANTE
DOTACIÓN DE ALIMENTOS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL TRABAJADOR DEL HGSZMF NO. 28 DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 672,617.20	\$ 1'681,543.00	GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
DESAYUNO	\$ 97.00
COMIDA	\$ 97.00
CENA	\$ 87.00
COLACIÓN	\$ 87.00

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 10 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Se informa al cotizante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque Jalisco.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir,
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio.
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes.
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT.
- Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente

No. Contrato	Número SAI/PREI	Proveedor	Descripción	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA	Vigencia	Garantía
		GILBERTO	DOTACIÓN DE				



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-35-2026
DOTACIÓN DE ALIMENTOS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL TRABAJADOR DEL HGSZMF NO. 28 DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

No. Contrato	Número SAI/PREI	Proveedor	Descripción	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA	Vigencia	Garantía
050GYR002N03526-001-00	D6M0012	DANIEL VEGA RODRIGUEZ	ALIMENTOS PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL TRABAJADOR DEL HGSZMF NO. 28 DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 672,617.20	\$1'681,543.00	10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el cotizante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La prestación de los servicios se recorre en razón del evento desierto **LA-50-GYR-050GYR002-N-2-2026** para iniciar a partir del 10 de enero de 2026.

Para efectos de notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:10 (catorce horas con diez minutos), del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo García	Jefa de la Oficina De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO		SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00000016	
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00000016 PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE DOTACIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTE Y PERSONAL TRABAJADOR DEL HGSAZ N°28 DE CASIMIRO CASTILLO JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CONFORME LO ESTABLECE LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAAASP) Y 99 DEL REGLAMENTO (RLAASP).			

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo día 09 de enero del 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la Solicitud de Cotización que se menciona en esta acta, conforme a lo establecido 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones y servicios del sector público (LAAASP) y 99 del reglamento (RLAASP).

OBSERVACIONES:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ	APROBADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN	CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN COMENTO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAAASP) y del 99 del reglamento (RLAASP) del día 09 de enero del 2026, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.

Por el Instituto Mexicano Del Seguro Social


 Representante del Área Técnica
 ND Leonardo S. Mora Rosales
 Coord. Aux. De Nutrición.

IMPRESIONADO POR Google

Usuario Ingresar

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Gobernación

Secretaría de Gobernación

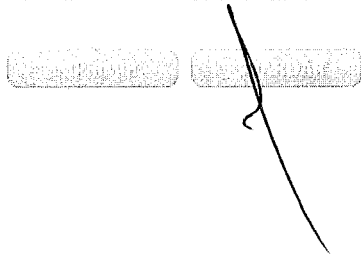
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



RESUMEN DE BÚSQUEDA

Texto: GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ
Periodo: 09/01/2016 a 09/01/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.



CONSULTA POR FECHA

Ene		2026				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 09/01/2026

DOLAR	UDIS
17.9807	8.673506
TIE 23 DIAS	TIE 91 DIAS
7.2484%	7.2914%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
7.3543%	6.99%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

Votar

RED BOA



Directorio de Proveedores y Contratistas

Información ×

No existen proveedores con esta búsqueda: GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista ▼ **Tipo de Sanción:** Todos ▼

Detalle de proveedor y contratista

GILBERTO DANIEL VEGA RODRIGUEZ

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.